

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 15932** *Resolución de 20 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 20 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1426	dólares USA.
1 euro =	185,54	yenes japoneses.
1 euro =	24,190	coronas checas.
1 euro =	7,4756	coronas danesas.
1 euro =	0,84888	libras esterlinas.
1 euro =	361,35	forints húngaros.
1 euro =	4,3320	zlotys polacos.
1 euro =	5,2408	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0450	coronas suecas.
1 euro =	0,9236	francos suizos.
1 euro =	143,20	coronas islandesas.
1 euro =	11,0420	coronas noruegas.
1 euro =	53,9089	liras turcas.
1 euro =	1,6307	dólares australianos.
1 euro =	5,8322	reales brasileños.
1 euro =	1,6032	dólares canadienses.
1 euro =	7,7319	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,9587	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20509,61	rupias indonesias.
1 euro =	3,4808	shekel israelí.
1 euro =	110,1985	rupias indias.
1 euro =	1692,40	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9840	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6761	ringgits malasios.
1 euro =	1,9520	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,480	pesos filipinos.
1 euro =	1,4749	dólares de Singapur.

1 euro =	38,420	bahts tailandeses.
1 euro =	18,8412	rands sudafricanos.

Madrid, 20 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.